

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., once de mayo de dos mil veintiuno

Agréguese a los autos el oficio JPCM-0226 del 12 de febrero de 2021 proveniente del *Juzgado Primero Civil Municipal de Florencia - Caquetá* mediante el cual se informa sobre el acatamiento de los remanentes solicitados.

De la misma forma, agréguese a los autos y póngase en conocimiento del demandante para los fines que estime pertinentes, la respuesta allegada por el *Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Florencia –Caquetá*.

Por secretaría, adjúntese y publíquese en forma conjunta junto con el presente auto las comunicaciones mencionadas.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

K.A. 2019-00524

PROCESO EJECUTIVO 11001400300220190052400, RESPUESTA OFICIO NO. 010 del 14 de enero de 2021,

Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Caqueta - Florencia

<jpeqcafl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 8/03/2021 12:33 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: pravice abogados <juridicopravice@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (203 KB)

Proceso_18001310500120160031500_202138_121643.pdf;

Florencia, Caquetá, 8 de marzo de 2021

Señores

Juzgado Segundo Civil Municipal

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Oficio No. 010 del 14 de enero de 2021

Mediante la presente, me permito informar la imposibilidad de registrar la solicitud de inscripción de embargo de remanentes dentro del proceso ejecutivo Rad. 2016-00315, en el que figura como demandante LEANDRO SANTANILLA CALDERÓN contra FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DEL CAQUETÁ, toda vez, que el mismo se encuentra terminado desde el 5 de agosto de 2016.

Remito copia de actuaciones del proceso del Sistema Siglo XXI.

Atentamente,

JULIÁN ADOLFO CHAVARRÍA SILVA

Secretario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



REPORTE DEL PROCESO

18001310500120160031500

Fecha de la consulta: 2021-03-08 12:16:42
Fecha de sincronización del sistema: 2021-03-08 11:52:52

Datos del Proceso

Fecha de Radicación	2016-05-02	Clase de Proceso	Ejecutivo
Despacho	JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE FLORENCIA	Recurso	Sin Tipo de Recurso
Ponente	Juez Pequeñas Causas	Ubicación del Expediente	Archivo
Tipo de Proceso	De Ejecución	Contenido de Radicación	SOLICITA EL DEMANBDANTE SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO PARA EL COBRO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVISIO PROFESIONALES

Sujetos Procesales

Tipo	Es Emplazado	Nombre o Razón Social
Demandante	No	LEANDRO SANTANILLA CALDERON
Demandado	No	FEDERACION DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DEL CAQUETA

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
2016-08-12	Ejecutoria Auto				2016-08-12
2016-08-05	Fijacion estado	Actuación registrada el 05/08/2016 a las 16:48:35.	2016-08-08	2016-08-08	2016-08-05
2016-08-05	Auto termina proceso por pago	Y ordena pago titulo judicial a apoderada de demandante			2016-08-05
2016-08-01	A Despacho				2016-08-01
2016-07-29	Agregar Memorial	SOLICITA TERMINACIÓN DEL PROCESO.			2016-07-29
2016-07-12	Agregar Memorial	aLLEGO CONSTANCIA DE ENVÍO CITACIÓN.			2016-07-12
2016-07-11	Agregar Memorial	REPORTA EMBARGO Y CONSIGNACIÓN EN DEPOSITO JUDICIAL.			2016-07-11
2016-06-27	Agregar Memorial	solicita librar citación para notificación personal.			2016-06-27
2016-06-23	Agregar Memorial	Allega radicación de embargo a las cuentas en BANCOLOMBIA.			2016-06-23
2016-06-14	Ejecutoria Auto				2016-06-14
2016-06-07	Fijacion estado	Actuación registrada el 07/06/2016 a las 17:03:35.	2016-06-08	2016-06-08	2016-06-07
2016-06-07	Auto que libra mandamineto de pago				2016-06-07
2016-05-24	A Despacho				2016-05-25
2016-05-03	Fijacion estado	Actuación registrada el 03/05/2016 a las 16:48:44.	2016-05-04	2016-05-04	2016-05-03
2016-05-03	Auto rechaza demanda	RECHAZA DEMANDA Y ORDENA REMITIR DILIGENCIAS AL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES			2016-05-03
2016-05-02	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 02/05/2016 a las 14:04:02	2016-05-02	2016-05-02	2016-05-02

Entrega de oficio

Juzgado 01 Civil Municipal - Caqueta - Florencia <jcivmfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 17/03/2021 10:42 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (222 KB)

Oficio JPCM N° 226.pdf;

Comendidamente anexo el oficio JPCM N° 226 para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Atentamente,

Juzgado Primero Civil Municipal de Florencia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA - OFICINA 201
Carrera 16 No. 6 - 47. Correo electrónico:
jcivmfl@cendoj.ramajudicial.gov.co
Fax No. 436 – 2902
FLORENCIA – CAQUETÁ

JPCM-0226
Florencia, 12 de febrero de 2021-

AL CONTESTAR CITE ESTE
NUMERO 2016-00630-00

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
Bogotá DC

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR EN UNICA INSTANCIA DE SOCIEDAD GREEN WODL
SOLUCIONES INTREGRALES NIT. 900-794-099-2 APDO. ALFREDO PRADILLA SILVA CONTRA
FEDERACION DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DEL CAQUETA NIT. 900-443-364-1 RAD.
PROCESO. 2016-00630-00- COD. JUZGADO.18001-40-03-001.-

Comendidamente le informo que en el folio 2º vto. Del cuaderno de medidas, este despacho dispuso **INSCRIBIR** el embargo de remanentes a favor del proceso Ejecutivo de Menor Cuantía de **EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. VECOL.S.A. CONTRA LA FEDERACION DE GANADEROS DEL CAQUETA**, proceso bajo radicado 2019-00524-0, conforme fue solicitado en su oficio 0011 del 14 de enero del 2021.

Sin otro particular,

Cordialmente;


CARLOS EDUARDO PERALTA JARAMILLO
Secretario
Jeo-